



RESOLUCION No. 039-AD-91

Lima, 28 de ENERO de 1991

Vistos los Oficios Nos.078,141 y 143-FPF-91, presentados por la Federación Peruana de Fútbol ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la delegación deportiva Categoría de Menores nacidos en el año 1983 y 1984 de su afiliado Club - Deportivo San Agustín, participe en el VII Campeonato Internacional de Fútbol COPA DE LA SERENA, a realizarse en La Serena-CHILE del 29 de Enero al 12 de Febrero de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas-nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9º y Art.77º del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13.03.86 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que la delegación deportiva categoría de menores nacidos en el año 1983-84 de su afiliado Club Deportivo San Agustín, participe en el VII Campeonato Internacional de Fútbol COPA DE LA SERENA a realizarse del 29 de Enero al 12 de Febrero de 1991 en La Serena-CHILE.

Artículo 2º.- La nómina de la delegación deportiva integrada por Dieciocho (18) - personas, es la siguiente :

Presidente	:	Sr. WALTER MENDOZA MEZA
Jefe de Equipo	:	Sr. SAVO MACAN PAPA
Entrenador	:	Sr. HECTOR CHUMPITAZ GONZALES
Asistente Técnico	:	Sr. NARCISO CAMPOS CLEQUE
Tesorera	:	Sra. JUDITH MUÑOZ DE CHICOMA
Dama de Compañía	:	Sra. ELBA PEREZ REYES
Deportistas	:	JEAN PAUL BARBIERI LOPEZ
		JULIO CESAR ESPINOZA HIDALGO
		HUMBERTO UGARTE ROZZA
		DANIEL VELIZ ORIHUELA
		JUAN JOSE CHICOMA MUÑOZ
		FRANCISCO CHANG MARCHAND
		WALTER MENDOZA LIRA
		CHRISTIAN NAMIHAS NAVARRETE
		DRAGO MACAN PEREZ
		JAVIER ALFREDO CHI ACEVEDO
		GONZALO CASTRO WONG
		ALFONSO RUBEN CUEVA BULEGE



RESOLUCION No. 039-AD-91

Lima, 28 de ENERO de 19 91

1.

Artículo 3°.- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-86-ED - de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209, del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos-Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N° - 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 4°.- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 5°.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Fútbol tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PIGUÍ PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF  
DG/rvv  
Exps. 0271,0435.

Antecedentes Res. n° 039-AJ-91

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)

NOMBRE: 28.191  
FED. PER. FUTBOL

NUMERO  
00435

REF.

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

of. 141 de 28.1.91

Fecha de INGRESO: 28.1-91

ASUNTO:  
Autorización de viaje a favor  
del Club Dep. San Agustín,  
Categ. nacidos en el año 1983-  
1984, quienes participarán  
en el VII Campeonato Interna-  
cional de Fútbol Copa La  
Serena/Serena, Chile.

Hora: 12:30 pm

Numero de Folios: (03) TRES

Registrado por: Romb

Pase a :

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No. 00435

No. de Folio

Remitido por :

Recibido por :

Fecha

Hora

Observaciones: \_\_\_\_\_

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: *28.191*  
FED. PER. FUTBOL

NUMERO

REF.

*of. 141 de 28.1.91*

Fecha de INGRESO: *28-1-91*

Hora: *12:30 pm*

Numero de Folios: *103) 7015*

Registrado por: *Rovis*

ASUNTO:  
Autorización de viaje a favor del Club Dep. San Agustín, Categ. nacidos en el año 1983-1984, quienes participarán en el VII campeonato Internacional de Fútbol Copa La Serena/Serena, Chile.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones: *Resolución N 059-AS P 28.191*

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones: *Si Adj. Proy. Res. End. 105 de 28.191*

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones: *Proy. End. de 28.191*

2

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

- ANTECEDENTES
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- AUTORIZACION
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

No.

No. de Folio

03

Observaciones:

1

SR. CREMER / BINDAF

OTD

191.01.28

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES: "FEPEFUTBOL"  
TELEX 20066 PE FEPEFUT  
FAX 320646

DINAD - I F D  
REGISTRADO  
Fecha 28/01/91  
Firma

Lima, 28 de enero de 1991.

Ofº Nº 141-FPF-91.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
00435  
28  
12:30  
RECIBIDO

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9º del Decreto Legislativo 328-Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Deportivo San Agustín, Categoría de menores nacidos en el año 1983-1984, quien ha sido invitado para participar en el VII Campeonato Internacional de Fútbol Copa La Serena, a realizarse en la ciudad de La Serena-Chile, del 29 al 12 de febrero de 1991.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Javier Quintana Arraiza;  
GERENTE

FEDERACION PERUANA  
GERENCIA  
DE FUTBOL

JQA/ycd.

REG. DEP.

INSC. N° 0100-10-86.

Handwritten signature  
28/01/91

Recibo JPS  
Tesorería N° 0486  
H. 9.18

FRANITARZ  
P. Cremer  
28-1-91

**ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN**

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro  
Lima 27 - Perú

DEL DEPORTE  
Número Documento  
FOLIO No. 02  
dos

Lima, 28 de enero de 1991.

Señor  
Josué Grande Fernández  
Presidente de la Federación  
Peruana de Fútbol  
PRESENTE.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacer de su conocimiento, que el Club San Agustín, en su Categoría 83-84, ha sido invitado a participar en el VII Torneo Internacional Copa La Serena, a realizarse en la ciudad La Serena, Chile, del 29 al 12 de febrero del año en curso.

Asimismo, comunico a Ud., que esta Categoría ha participado en Torneos internos del Colegio San Agustín, siendo el Sr. Héctor Chumpitaz, el entrenador de esta Categoría, que se viene preparando un año para poder participar en el Torneo arriba mencionado.

La Delegación es la siguiente:

Jugadores

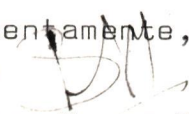
1. Jean Paul Barbieri López	08.09.83
2. Julio César Espinoza Hidalgo	19.08.83
3. Humberto Ugarte Rozza	30.06.83
4. Daniel Veliz Orihuela	21.10.83
5. Juan José Chicoma Muñoz	08.03.84
6. Francisco Chang Marchand	07.05.84
7. Walter Mendoza Lira	14.10.83
8. Christian Namihas Navarrete	02.09.83
9. Drago Macan Pérez	17.08.83
10. Javier Alfredo Chi Acevedo	09.03.84
11. Gonzalo Castro Wong	29.12.83
12. Alfonso Rubén Cueva Bulege	22.08.83.

COMANDO TECNICO

1 Entrenador	: Héctor Chumpitaz Gonzáles	L.E. 06237705
2 Jefe de Equipo	: Savo Macan Papa	L.E. 07224588
3 Presidente Del.:	Walter Mendoza Meza	L.E. 06273603
4 Tesorera	: Judith Muñoz de Chicoma	L.E. 06656854
5 Asist. Técnico	: Narciso Campos Cleque	L.E. 05789768
6 Dama Compañía	: Elba Pérez Reyes	L.E. 07224586

En tal virtud, solicito a Ud., se sirva elevar al Instituto Peruano del Deporte, a fin de autorizarla salida de la Delegación.

Atentamente,

  
Savo Macan Papa  
DELEGADO

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

## TESORERIA

Boleto Documento  
BOLERO No. 03  
7005

Depte. 0435

**RECIBO** No. 0486 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constanca - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (18 PERSONAS)	9.18
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL I.M.</b>	9.18

He recibido de: CLUB  
SAN AGUSTIN

La suma T/m. 9.18 =

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 28 de 01 de 19 91



[Signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

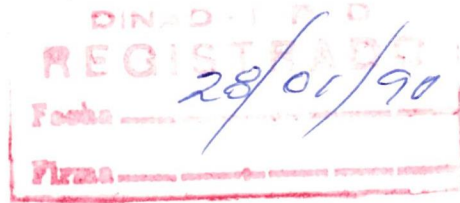
# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES: "FEPEFUTBOL"  
TELEX 20066 PE FEPEFUT  
FAX 320646

Lima, 28 de enero de 1991.

Ofº Nº 143-PPF-91.



Sr. Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados

Asunto: Su Oficio N° 054-DINADAF-91.

Me dirijo a Ud., en atención a su oficio de la referencia, del mismo que hemos tomado debida nota del contenido, y que en lo futuro, se cumplirá con las normas vigentes.

Con estemotivo, hago propicia la oportunidad para renovar-le las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Dr. Javier Quintana Arraiza  
GERENTE

JQA/ycd.



*Handwritten notes:*  
Covocimiento  
R. Cremer  
28-1-91



OF. N° 074 -DINADAF-91

Lima, 25 de Enero de 1991.

Señor  
JOSUE GRANDE  
Presidente de la  
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL  
Presente.

Asunto : Autorización de salida del país.  
Ref. : Oficio N° 078-FPA-91

Me dirijo a usted, en relación con su solicitud de autorización de viaje de la Delegación de la Asociación Deportiva San Agustín a la ciudad de - La Serena-Chile.

Sobre el particular, debo comunicarle que no es posible autorizar dicha petición de viaje por las razones siguientes:

- Falta documento que acredite la participación en eventos ~~internacionales~~.
- La Delegación tiene exceso de acompañantes ( 17 deportistas - 13 oficiales ).
- No figura el número de Colegio Médico del profesional respectivo.
- Según las Bases, la categoría 82-83 puede inscribir un máximo de 12 -- jugadores ( en la nómina hay 17 )- art. 3° de las Bases.
- Asimismo, el documento del Club viene firmado por el Vice-Presidente , Ingeniero José Carlos Manrique; sin embargo su firma no coincide con anteriores, por lo que requerimos la investigación respectiva.
- Rogamos que en el futuro sea la Federación Peruana de Fútbol la encargada de revisar los expedientes, a fin de no tener que desautorizar como en el presente caso.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DE DEPORTOS

RODOLOFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes de Afiliados

RCN:DINADAF.  
DG;cg.  
c.c.: Dep.  
Arch.  
Exp. N° 0271.

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL	
MESA DE PARTES	
ENE. 25 1991	
Registro. <u>                    </u>	<u>                    </u>
Hora <u>                    </u>	Firma <u>                    </u>

RECEPCION TELEFONOS  
RECEPCION OFICINA  
RECEPCION TELEFONOS

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b>  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		<b>NOMBRE:</b> FED. PER. FUTBOL		<b>NUMERO</b> 00271
		of. 078-PPF-91 de 15.		<b>REF</b> 91
<b>Fecha de INGRESO:</b> 21.01.91		<b>ASUNTO:</b> Autorización de viaje a favor de la Asociación Dep. San Agustín, quienes participarán en el 7º Campeonato Internacional de Fútbol Infantil-Copa Ciudad De La Serena/ La Serena, Chile.		
<b>Hora:</b> 11:00				
<b>Numero de Folios:</b> 10 fs.				
<b>Registrado por:</b> Luisa.				
<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 00271 No. de Folio
<b>Remitido por:</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones: ..... .....
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 00271 No. de Folio
<b>Remitido por:</b>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones: ..... .....
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL of. 078-PPF-91 de 15.1.91	NUMERO 012 REF.
Fecha de INGRESO: 21.01.91	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de la Asociación Dep. San Agustín, quienes participarán en el 7º Campeonato Internacional de Fútbol Infantil - Copa Ciudad de La Serena / La Serena, Chile.		
Hora: 11:00			
Numero de Folios: 10 fs			
Registrado por: [Signature]			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por :			
Recibido por:			
Fecha Hora	Observaciones:		5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por :			
Recibido por:			
Fecha Hora	Observaciones:		4

Pase a : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por :			
Recibido por:			
Fecha 28/1/91 Hora 13:45	Observaciones:		3

Pase a : O.A.V.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por :			
Recibido por:			
Fecha 28/01/91 Hora 13:40	Observaciones:		2

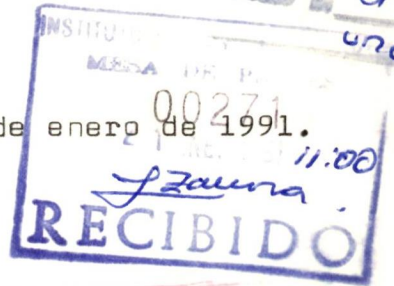
Pase a : SR. CREMER/DINADAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio 10
Remitido por :			
Recibido por:			
Fecha 191.01.21 Hora 11:40	Observaciones:		1

# FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION  
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

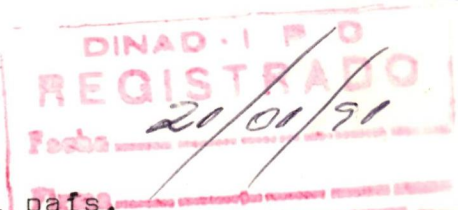
OFICINAS:  
ESTADIO NACIONAL  
CALLE JOSE DIAZ  
PUERTA N° 4  
TELEFONO 320517  
CABLES: "FEPEFUTBOL"  
TELEX 20066 PE FEPEFUT  
FAX 320646

Lima, 15 de enero de 1991.



Ofº Nº 078-FPF-91.

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli  
" Director Nacional de Deporte  
de Afiliados



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo - Nº 9 del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación de la Asociación Deportiva San Agustín, quien ha sido invitada para participar en el 7º Campeonato Internacional de Fútbol Infantil - Copa Ciudad de La Serena, a realizarse en la ciudad de La Serena, Chile, del 2 al 10 de febrero de 1991.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Hago propicia la oportunidad para renovarles las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.  
PRESIDENTE

JQA/ycd.



1) Devolver a F.P. de Futbol por:  
- Falta documento que acredite participación en eventos nacionales  
- La delegación tiene exceso de acompañantes (17 Deportistas 13 oficiales)  
- No figura el número de colegio médico del profesional respectivo  
- Según las bases la categoría 82-83 puede inscribir un máximo de 12 jugadores. (En la nómina hay 17)  
Artículo 3. de las bases

2) Así mismo documento del Club viene firmado por el V.P. José Carlos Maurique sin embargo su firma no coincide con anteriores. LA investigación respectiva se encuentra en proceso.

3) Rogamos que en el futuro sea la F.P. de Futbol la encargada de revisar los expedientes a fin de no tener que desautorizar como en el caso presente.

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

DEL DEPARTAMENTO  
de Deportes  
NÚMERO de 02  
dos

Lima, 14 de enero de 1991.

Señor  
Josué Grande Fernández  
Presidente de la Federación  
Peruana de Fútbol  
PRESENTE.-

De mi consideración:

El motivo de la presente es para saludarlo y hacer de su conocimiento, que ha sido invitada la Categoría 83-84 de la Asociación Deportiva San Agustín, al Campeonato de Fútbol "Copa Ciudad La Serena", a realizarse en La Serena, Chile, del 2 al 10 de febrero del año en curso.

La Delegación que viajará es la siguiente:

JUGADORES

1. Jean Poul Barbier López	08.09.83
2. Julio César Espinoza Hidalgo	19.08.83
3. César Huiman Arroyo	25.10.83
4. Humberto Ugarte Rozza	30.06.83
5. Daniel Veliz Orihuela	21.10.83
6. Juan José Chicoma Muñoz	08.03.84
7. Francisco Chang Marchand	07.05.84
8. Walter Mendoza Lira	14.10.83
9. Christian Namibas Navarrete	02.09.83
10. Drago Macan Pérez	17.08.83
11. Miguel Ciccía Ciccía	08.04.84
12. Alfonso Rubén Cueva Buleje	22.08.83
13. Gonzalo Castro Wong	29.12.83
14. Jorge Ticcla Rivera	10.12.83
15. Miguel Angel Mendoza Saénz	28.10.83
16. Javier Alfredo Chi Acevedo	09.03.84
17. Miguel Quispe Sánchez	15.11.83

CUERPO TECNICO

Presidente Delegación: Walter Mendoza Meza-L.E. 06273603  
Jefe de Equipo Sub-83: Savo Macan Papa L.E. 07224588  
Jefe de Equipo Sub-84: Vicente Chicoma Castillo-L.E. 06656855  
Tesorera : Judith Muñoz de Chicoma -L.E. 06656854  
Entrenador : Héctor Chumpitaz -L.E. 06237705  
Asistentes Campo : Humberto Ugarte Coronado - L.E. 08710237  
Miguel Chi Paredes - L.E. 07561615  
Narciso Campos Cleque  
Médico : Dr. Roberto Espinoza  
Utileros : Alejandro Chang Chiang -L.E. 08201642  
Mario Barbier Ramírez Gastón-L.E. 08860875

ACOMPAÑANTES

Irma Lira Napa - L.E. 06273602  
Elva Pérez de Macan-L.E. 07224586

Nuestro Presupuesto de viaje es el siguiente:

Adulto Lima-Tacna-Lima	\$ 130.	(Pasaje aéreo)
Niño Lima-Tacna-Lima	65.	" "
Tacna-La Serena-Tacna	100	(Pasaje terrestre)

Presupuesto de Implementos Deportivos:

Uniformes	\$ 600.
Buzos	150.
Banderines	100.
Maletines	150.
Pelotas	150.

En tal virtud, solicito a Ud., se sirva elevar al Instituto Peruano del Deporte, a efecto de autorizar la salida del país de nuestra Delegación.

Todos los gastos que demande el presente viaje serán solventados - por los mismos padres de familia e Instituciones Privadas.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que dispense a la presente, quedamos de Ud.,

Atentamente,

  
Ing. José Carlos Manrique  
VICEPRESIDENTE

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro  
Lima 27 - Perú

DEL DEPARTAMENTO  
de Educación Física  
FOLIO No. 09  
Cuatro

INFORME TECNICO

CATEGORIA 83 - 84

Frecuencia de entrenamiento - 2 veces por semana

Duración de entrenamiento - 4 horas semanales

Enseñanzas de los métodos y procedimientos a seguir en el fútbol.

Referente al proceso de enseñanza y aprendizaje.

a) Demostración

b) Explicación

c). Descripción del movimiento ó trabajo.

Finalidad.- Espontaneidad para las acciones realizadas por el alumno colectiva ó individualmente para llegar al objetivo elegido.

División.- Desagregado y organización de una sesión de clase parte inicial - parte principal - parte final.

Parte Inicial.- Calentamiento previo (ejercicios) se realiza cumpliendo la activación fisiológica del alumno.

Duración: Generalmente de 7 a 8 minutos.

Parte Principal.- Realización del trabajo elemental trasado para cada clase.

Duración .- 45' a 50'

Parte Final.- Realización de los ejercicios especiales, para la relajación neuromuscular, ejercicios adecuados para la vuelta a la calma.

Descanso .- Duración generalmente 5 minutos.

Partidos de Prácticas.- Para acoplar el equipo:

Duración.- Generalmente 30' minutos


Fecha de salida 29-1-91

Fecha de llegada 1-2-91

el 1-2-91 se realizará el reconocimiento del campo.

Los partidos se jugarán en dos grupos de 4 equipos cada uno clasificándose 2 de cada grupo.

Diariamente habrá un partido.

  
-----  
Héctor Chumpitaz

D.T.

ASOCIACION DEPORTIVA SAN AGUSTIN

Av. Javier Prado-Este 980 - San Isidro  
Lima 27 - Perú

DEL 1  
FOLIO No. 05  
C1700

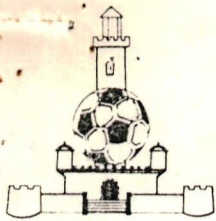
CERTIFICADO MEDICO

- 1.- Jean Poul Barbier Lopez
- 2.- Julio Cesar Espinoza Hidalgo
- 3.- Cesar Huiman Arroyo
- 4.- Humberto Ugarte Rozza
- 5.- Daniel Veliz Orihuela
- 6.- Juan Jose Chicoma Muñoz
- 7.- Francisco Chang Marchand
- 8.- Walter Mendoza Lira
- 9.- Christian Namibas Navarrete
- 10.- Drago Macan Pérez
- 11.- Miguel Ciccía Ciccía
- 12.- Alfonso Rubén Cueva Buleje
- 13.- Gonzalo Castro Wong
- 14.- Jorge Ticlla Rivera
- 15.- Miguel Angel Mendoza Saénz
- 16.- Javier Alfredo Chi Acevedo
- 17.- Miguel Quispe Sánchez.

Certifico que los niños Arriba mencionados se encuentran según el examen Práctico en buen estado de salud ;por lo que considero están aptos para el Campeonato de Fútbol.

El Tratamiento  
Roberto P.  
C.M.P.  

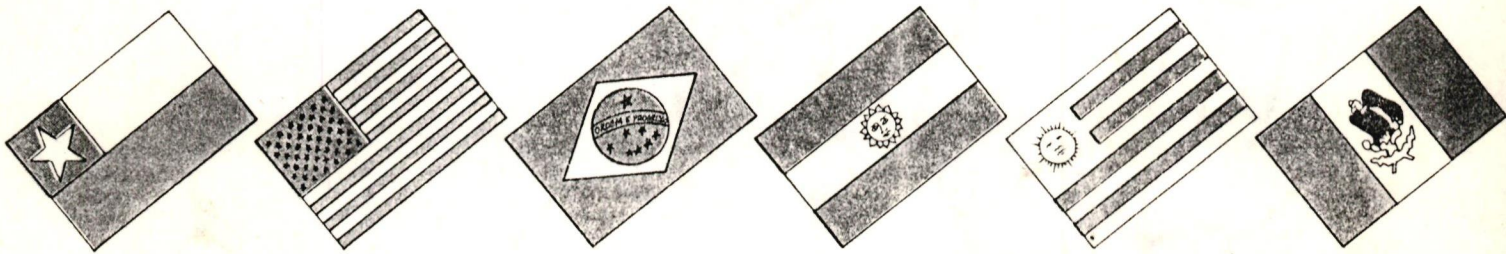


# ACADEMIA DE FOOT-BALL SANTA INES

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

DEL DEPORTE  
Dpto. Documentación  
FOLIO N° 06  
Seris



## COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA

SEÑOR: PRESIDENTE  
CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN  
PERU

Nuestras primeras palabras sean para saludar afectuosamente a Ud. y a la institución que Ud. tan dignamente dirige, manifestándole que nos sentiremos muy complacidos que vuestro club participe en el 7º CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL . COPA CIUDAD DE LA SERENA, que anualmente organiza la Academia de Fútbol "Santa Inés", por lo cual, cursamos la invitación dando a conocer los procedimientos, reglamentación y bases del torneo.

**FECHA DEL CAMPEONATO:** Comprenderá los días 02 al 10 de Febrero/91

**RECEPCION DE DELEGACIONES:** A contar del 01 de Febrero 1991.

**CATEGORIAS INVITADAS:** 79 - 80

**HOSPEDAJE:** Los equipos participantes deberán costear sus gastos de viajes (venida y regreso) desde la ciudad de origen, hasta la ciudad de La Serena . Chile.

El alojamiento y la alimentación de las delegaciones participantes será financiado por el Comité Organizador.

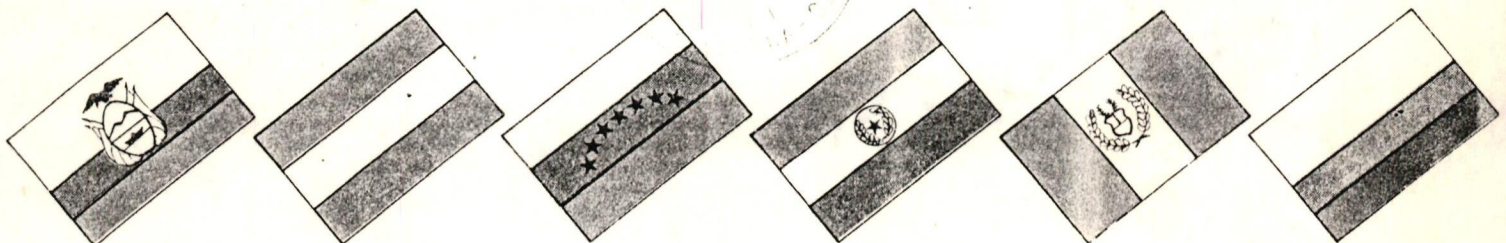
**DE LAS DELEGACIONES:** Cada club participante no podrá excederse de un total de 18 personas por categoría, incluyendo los 16 jugadores. En la categoría 82 - 83 se consideran 12 .

**VALOR DE LA INSCRIPCION:** Su valor es de US \$ 200.- o su equivalente en moneda nacional, por categoría.

**DOCUMENTACION:** Por ningún motivo se aceptará a jugadores que NO TENGAN SU CARNE DE IDENTIDAD en los clubes nacionales y el PASAPORTE en el caso de los equipos extranjeros.

**CONFIRMACION:** El plazo final para confirmar su participación vence impostergablemente el 30 de Diciembre de 1990. Fuera de este plazo serán excluidos como participantes.

**DIRECCION COMITE ORGANIZADOR:** ACADEMIA DE FUTBOL SANTA INES  
AMUNATEGUI 423 LA SERENA DE CHILE. FONOS : 222593 o 313184



EQUIPOS Y CLUBES INVITADOS.

DEL DEPORTE  
Winnipeg, Manitoba  
FOLIO No 07  
Siete

CLUBES EXTRANJEROS:

CLUB DEPORTIVO	SAN MARTIN	( ARGENTINA )
CLUB DEPORTIVO	LUZ Y FUERZA	( ARGENTINA )
CLUB DEPORTIVO	ESTRELLA DEL SUR	( ARGENTINA )
CLUB DEPORTIVO	CENTRO IQUEÑO	( PERU )
CLUB DEPORTIVO	UNIVERSITARIO	( PERU )
CLUB DEPORTIVO	ZUÑIGA	( PERU )
CLUB DEPORTIVO	TITO DRAGO	( PERU )
CLUB DEPORTIVO	A.E.L.U.	( PERU )
CLUB DEPORTIVO	EL BOSQUE	( PERU )
CLUB DEPORTIVO	SAN AGUSTIN	( PERU )
ACADEMIA DE FUTBOL	JUAN CARLOS JAIME	( PERU )

CLUBES NACIONALES:

CLUB DEPORTIVO	UNIVERSIDAD DE CHILE	( SANTIAGO )
CLUB DEPORTIVO	HUACHIPATO	( TALCAHUANO )
CLUB DEPORTIVO	SAN FELIPE	( SAN FELIPE )
CLUB DEPORTIVO	SAN LUIS	( QUILLOTA )
CLUB DEPORTIVO	COQUIMBO UNIBO	( COQUIMBO )
MINERA ALGARROBO		( VALLENAR )
ESCUELA DE FUTBOL	VALLENAR	( VALLENAR )
ESCUELA DE FUTBOL	VICUÑA	( VICUÑA )
ESCUELA DE FUTBOL	COMBARBALA	( COMBARBALA )
CLUB DEPORTIVO	GUACOLDA	( HUASCO )

CLUBES LOCALES :

ACADEMIA DE FUTBOL	SANTA INES	( LA SERENA )
ACADEMIA DEPORTIVA	LA SERENA	( LA SERENA )
ACADEMIA DE FUTBOL	ROMERAL	( LA SERENA )
ACADEMIA DE FUTBOL	NECSA	( LA SERENA )





Boletín  
FOLIO No. 08  
ocho

SEPTIMO CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL INFANTIL

"COPA CIUDAD DE LA SERENA"

02 DE FEBRERO AL 10 DE FEBRERO DE 1991

CAPITULO 1 : DE LA ORGANIZACION.

ARTICULO 1 : El comité organizador del torneo es el responsable de su planificación y realización, en él se centralizarán todas las atribuciones referidas a un correcto desarrollo del evento.

ARTICULO 2 : Participarán en este torneo, Instituciones especialmente invitadas, nacionales y extranjeras, las que deberán integrar sus equipos con jugadores nacidos en las siguientes categorías :

- a) Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre/ 1976.
- b) Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre/ 1977.
- c) Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre/ 1978.
- d) Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre/ 1979.
- e) Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre/ 1980.
- f) Nacidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre/ 1981.
- g) Nacidos del 01 de Enero de 1982 al 31 de Diciembre de 1983

NOTA: Podrán participar en las mencionadas categorías jugadores de menor edad que la fijada, más no mayores.

ARTICULO 3 : Cada equipo deberá presentar una nómina de 16 jugadores en todas las categorías a excepción de la Categoría 82-83 que podrá inscribir a 12 jugadores como máximo, ya que juegan en cancha reducida (mitad de cancha). Todos los inscritos deberán acreditar su correspondiente edad, presentando en forma obligatoria su CARNET DE IDENTIDAD EN EL CASO DE LOS EQUIPOS NACIONALES Y/O EL PASAPORTE EN LOS PARTICIPANTES EXTRANJEROS.

NOTA : NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE NINGUN JUGADOR SI NO PRESENTA SU PASAPORTE O CARNET DE IDENTIDAD.

ARTICULO 4 : El desarrollo de los partidos se ajustarán a las reglas del juego establecidas por la International Board, salvo lo estipulado en las presentes bases.

ARTICULO 5: Todos los encuentros serán dirigidos por el cuerpo de Arbitros de la Asociación de Fútbol de La Serena pertenecientes a la Asociación Nacional de Futbol Amateur de Chile.

ARTICULO 6: El torneo contará con la participación de 54 equipos, divididos en las categorías señaladas en el artículo 2.

6.1: Las categorías nacidos en 1976 - 1977 y 1978 estarán conformadas por 6 equipos respectivamente los cuales competirán todos contra todos. Pasarán a las semifinales los equipos que ocupen los 4 primeros lugares. Los equipos clasificados jugarán de la siguiente forma :

El equipo que ocupe el 1er. lugar con el equipo que ocupe el 4º .  
El equipo que ocupe el 2º lugar con el equipo que ocupe el 3º .

Los ganadores de estos partidos disputarán la final por el 1er. y 2º lugar y los perdedores disputarán un partido por el 3er y 4º lugar.

CAPITULO 4 : DE LA DISCIPLINA

ARTICULO 14 : Los jugadores que cometan actitudes antideportivas, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- a) Amonestación verbal por el árbitro.
- b) Amonestación con tarjeta amarilla. La acumulación de 2 tarjetas amarillas por un jugador, lo inhabilita por una fecha.
- c) Primera expulsión con tarjeta roja, inhabilitará al jugador por una fecha, pudiendo elevarse la sanción a criterio de la Comisión de Disciplina, en función del informe del árbitro.
- d) La segunda expulsión inhabilitará automáticamente al jugador por el resto del torneo.

ARTICULO 15: Los reclamos deberán ser presentados por el delegado al término del partido.

CAPITULO 5: DE LA CLASIFICACION

ARTICULO 16: En el caso de empate entre dos o más equipos de cualquiera serie y categoría, en la etapa eliminatoria, éste se definirá en el siguiente orden prioritario:

- a) A favor del equipo que registre mayor diferencia de goles.
- b) A favor del equipo que hubiere acumulado mayor cantidad de goles a favor.
- c) A favor del equipo que tenga menos goles en contra.
- d) A favor del equipo ganador en cancha.
- e) Sorteo.

ARTICULO 17: En caso de registrarse empate en los encuentros de Semifinales y Finales de las categorías 1976, 1977-78, jugarán un suplementario de 20 minutos en dos tiempos de 10 minutos cada uno. Las categorías 1979, 1980-81, jugarán un suplementario de 14 minutos en dos tiempos de 7 minutos cada uno. La categoría 1982-83, jugarán un suplementario de 10 minutos en dos tiempos de 5 minutos cada uno.

Estos suplementarios son sin descanso y con sorteo previo de arcos. En caso de continuar la igualdad se procederá a la ejecución de tiros penales de acuerdo a las normas vigentes.

CAPITULO 6: NORMAS ESPECIALES

ARTICULO 18: En el improbable caso que se demostrara que alguna Institución ha inscrito indebidamente a algún jugador, dicho equipo quedará eliminado del Torneo, descartándose asimismo su participación en los futuros torneos "Ciudad de La Serena".

NOTA : REITERAMOS NUEVAMENTE LA SIGUIENTE DISPOSICION :  
NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE NINGUN JUGADOR QUE NO PRESENTE SU PASAPORTE EN CASO DE LOS EXTRANJEROS Y EL CARNE DE IDENTIDAD EN EL CASO DE LOS EQUIPOS NACIONALES.

DISPOSICIONES FINALES.

Todo lo que no esté contemplado en las presentes Bases, así como cualquier modificación de las mismas, será resuelto por el Comité Organizador.

6.2: Las categorías nacidos en 1979 - 1980 - 1981 y 1982 - 83, estarán divididas en dos series, los cuales competirán todos contra todos por serie, clasificándose los dos primeros de cada serie para las semifinales .

Estos cuatro equipos jugarán cruzados, es decir, el primero de la serie "A" con el segundo de la serie "B" y el primero de la serie "B" con el segundo de la serie "A".

Los ganadores de estos partidos disputarán la final por el 1er. y 2o lugar y los perdedores disputarán un partido por el 3er. y 4o puesto.

El resto de las ubicaciones se definirá por puntaje en la rueda eliminatoria.

## CAPITULO 2 : DEL DESARROLLO.

ARTICULO 7 : La duración de cada partido será :  
Categoría 1976: 2 períodos de 30 minut. con 10 minut. de descanso  
Categoría 1977: 2 períodos de 30 minut. con 10 minut. de descanso  
Categoría 1978: 2 períodos de 25 minut. con 10 minut. de descanso  
Categoría 1979: 2 períodos de 25 minut. con 10 minut. de descanso  
Categoría 1980: 2 períodos de 20 minut. con 10 minut. de descanso  
Categoría 1981: 2 períodos de 20 minut. con 10 minut. de descanso  
Categoría 1982 y 83: 2 períodos de 15 minut. con 10 minutos de descanso.

ARTICULO 8 : Cada delegado debe presentarse al estadio como mínimo 20 minutos antes del partido que debe jugar su equipo, con el fin de inscribir a los jugadores en la planilla oficial del torneo, que estará a cargo del Director de Turno.

## CAPITULO 3 : DE LAS REGLAS DEL JUEGO

ARTICULO 9: Para efectuar el cambio de un jugador, éste deberá ser comunicado al Director de Turno, luego esperar que se produzca una interrupción de juego y obtener la autorización del árbitro.

ARTICULO 10: Los cambios serán ilimitados, no permitiéndose el reingreso a la cancha de un jugador que haya sido cambiado.

ARTICULO 11: El equipo que al inicio del encuentro no cumpliera con presentar los carnet en cancha, tendrá tiempo para hacerlo hasta antes de la finalización del partido, en caso contrario, el equipo será declarado perdedor y los puntos adjudicados al contendor.

ARTICULO 12: Los equipos estarán obligados a respetar las programaciones. Habrá tolerancia de 10 minutos para presentarse con el mínimo de jugadores requeridos al campo de juego.

ARTICULO 13: La Comisión Organizadora pondrá a disposición de los árbitros los balones de fútbol a utilizarse en todo el torneo.